ACCIÓN DIFERIDA PARA LOS LLEGADOS EN LA INFANCIA (DACA)

¿Qué es DACA?

Programa anunciado por Barack Obama en 2012, con el objetivo de brindar a las y los 'Dreamers' la posibilidad de estudiar y trabajar en Estados Unidos. Dirigido a mujeres y hombres, menores de 31 años de edad, que fueron llevados desde la infancia a Estados Unidos (antes de los 16 años de edad) y que residen de forma indocumentada en ese país. Con una vigencia de dos años y la posibilidad de renovación.

¿Quiénes son las personas beneficiarías?

- DACA beneficia a 800 mil personas, de las cuales casi el 80% nacieron en México. Del total de beneficiarios del programa, 46% son mujeres y 54% hombres, de acuerdo con American Immigration Council.

- De acuerdo con el Pew Research Center, los principales países donde nacieron las y los beneficiarios son México, El Salvador, Guatemala y Honduras.

- Las y los beneficiarías de DACA contribuyen a la economía de Estados Unidos, además de apoyar a sus madres, padres, hermanas, hermanos; e hijas e hijos (la mayoría de nacionalidad estadounidense).

- Datos del Migration Policy Institute señalan que más mujeres, que hombres, beneficiarias de DACA cuentan con licenciaturas y en consecuencia con empleos altamente calificados.

¿Qué implica el anuncio de hoy ?[1]

Este 5 de septiembre del 2017, Jeff Sessions, fiscal general de Estados Unidos, anunció la cancelación del programa DACA y señaló que ahora está en manos del Congreso de Estados Unidos generar una legislación que proteja a esta población.

Esto ha generado diversas reacciones, tanto en México como en Estados Unidos, pero lo que no se debe perder de vista es:

- Esta decisión limita las posibilidades de las familias jóvenes para seguir desarrollandose sin miedo a una separación, o aprovechando las ventajas de poder participar en la economía formal de Estados Unidos. 25% de la población beneficiaria de DACA tienen hijas e hijos nacidos en ese país.

- El anuncio de hoy no elimina DACA, en automático, para quienes cuentan con él.

- Tendrán hasta el 05 de marzo del 2018 para renovarlo, si así les toca. Para el resto de las personas que cuentan con DACA, sus permisos se irán terminando conforme al periodo de dos años tras su última renovación.

- La autorización para trabajar seguirá durante todo el tiempo de vigencia del permiso. Sin embargo, se cancela la posibilidad de solicitar permisos para viajar fuera de Estados Unidos, como los "*advance parole*".

- La sociedad estadounidense, principalmente, tiene 6 meses (hasta marzo del 2018) para presionar al Congreso de ese país para que aprueben el Dream Act u otra legislación que permita una regularización migratoria definitiva.[2]

1. https://www.uscis.gov/humanitarian/consideration-deferred-action-childhood-arrivals-daca
2. https://www.congress.gov/bill/115th-congress/senate-bill/1615